



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario TECHNOMEDICOL SAS c. c. No.9003116349 contra SOCIEDAD CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN S.A NIT 900280825. RAD 41001-41-89-004-2021-00277-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se rechaza la misma que fue presentada por el TECHNOMEDICOL SAS, a través de Apoderado Judicial, contra SOCIEDAD CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN SA.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza.-

B.A.M.-